

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA.
Radicado: 110014003016 2024 00181 00
Demandante: BANCO FINANDINA S.A. BIC.
Demandada: CRISTHIAN CAMILO TORRES ORTIZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

1.- AUTORIZAR el retiro de la demanda.² (art 92 C.G.P.)

2.-, ARCHÍVENSE oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art 122 C.G.P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 007 exp dig

² Dto pdf 006 Ibídem

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b37a7472293fd57f8dcdbb9d7a0b0052b5f27e229c17602dfa08fc0f961dd33**

Documento generado en 11/03/2024 06:33:28 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>